



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3.- Pregunta N.º 868, relativa a gestiones realizadas hasta el 09.08.2012 en relación con la ubicación en Santander del Centro Rupestre de la UNESCO, presentada por D. María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-0868]

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Antes de dar lectura al mismo, por parte del Sr. Secretario, vamos a proceder a dar la bienvenida al Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, D. Miguel Ángel Serna.

Puesto que ya se incorpora al debate de la Comisión, ruego al Sr. Secretario dé lectura al punto tercero del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Punto tercero. Pregunta N.º 868, relativa a gestiones realizadas hasta el 9 de agosto de 2012, en relación con la ubicación en Santander del Centro Rupestre de la UNESCO, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Diputada Sra. Pereda, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente. Buenas tardes, Sr. Consejero.

El Centro de Arte Rupestre de la UNESCO, si llega a instalarse en nuestra región, más concretamente en Santander, sería el séptimo de los denominados Centros de Categoría 2 del Patrimonio Mundial de los que existen en el mundo. Los otros seis, cada uno enfocado a una fase tan distinta, están instalados en Bahrein, China, Méjico, Noruega y Sudáfrica.

Fue la Ministra Socialista, Ángeles González Sinde, la que presentó un proyecto basado en Altamira y Atapuerca. Los 43 elementos que hay en España declarados patrimonio de la humanidad. Somos el segundo país con mayor número de patrimonio declarados. Y la 765 localizaciones de arte rupestre repartidas por toda la geografía. Y fuimos añadidos a la lista de posible ubicación en el 2011.

A comienzos de mayo de 2012, se hablaba de que se estaba negociando el que el Centro de Arte Rupestre de la UNESCO fuera instalado en el Banco de España.

Según declaraciones del Alcalde de Santander pasaría a formar parte del anillo cultural, junto con el Centro Botín y con el Museo de Prehistoria, instalado por cierto en el Mercado del Este, con una fuerte inversión, a punto de inaugurarse mañana. Y que en este momento no sabemos qué va a pasar ni con lo invertido ya en el museo ni cómo se va a financiar, pues todas las obras que van a ser necesarias para poder convertir el Banco de España en museo y en centro, según el Alcalde, de la UNESCO.

El Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Diego, manifestó su voluntad de capitalizar la concesión, manifestando su interés públicamente y diciendo que iba a ser un proyecto sólido y fundado y consideró la ubicación como muy noble.

"Cantabria ha presentado, dijo el Presidente, un documento ponderado y sólido, que razona muy bien los fundamentos por los que Cantabria opta a este reconocimiento de la UNESCO" y ojalá sea así.

En julio de 2012, fue José María Lasalle quien dijo: "Seguir trabajando para que el Centro de la UNESCO estuviera en Cantabria". Manifestó que el proyecto seguía adelante y dijo sentirse optimista sobre las posibilidades que tenía Cantabria de lograr el objetivo.

Los rifirrafes a los que nos tienen acostumbrados el Presidente de Cantabria, el Sr. Diego y el Alcalde de Santander, Sr. De la Serna, no deben dar como resultado en Cantabria y Santander que el Centro de Arte Rupestre de la UNESCO, se quede simplemente pues como un despacho de 10 metros cuadrados y eso posiblemente sea muy grande, con dos mesas y dos personas sentadas. No.

Y mucho me temo que esto pueda ser así, a raíz de los, bueno, pues simplemente de las declaraciones que ha hecho el Presidente Sr. Diego al respecto. La verdad es que esto nos parece, nos parece un peligro.

El esfuerzo realizado por el anterior Gobierno Regional y ratificado por las actuaciones llevadas a cabo por la Ministra de Cultura del Gobierno de Zapatero no deben de caer en saco roto. El esfuerzo hecho en promoción, difusión,



investigación, incrementado por el equipo de la Universidad con el Rector Gutiérrez Solana en su momento, debe de plasmarse en hechos concretos.

De la misma forma que en su momento las consecuencias de declaración de las cuevas de Cantabria en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, ha tenido consecuencias positivas e inmediatas, sirviendo para acelerar la protección de los entornos en otras cuevas de arte rupestre en nuestra Región, y ha servido para dinamizar la promoción de importantes infraestructuras culturales asociadas. La sede del centro de arte rupestre debe de ser y actuar como colofón.

Pero es que la difusión precisamente de nuestras diez cuevas patrimonio de la humanidad, han tenido esa repercusión que le acabo de indicar hasta que llegó este Gobierno. Una vez que llegó este Gobierno la difusión de las diez cuevas patrimonio de la humanidad, se han quedado ahí, afortunadamente las cuevas no pueden desaparecer, afortunadamente y su valor tampoco.

Pero no ha hecho absolutamente nada, no ha hecho absolutamente nada esta Consejería con la Dirección de Cultura a la cabeza, para la difusión y puesta en valor de algo tan importante como es nuestro patrimonio, como es nuestro patrimonio.

Mire, debe propiciarse desde las tres administraciones: la central, la regional y la local, aunando esfuerzos sin fisuras, pero como le decía aunando esfuerzos para que realmente esa sede no se convierta simplemente en un despacho con dos mesas y dos personas sentadas. No debe convertirse en eso.

Y yo espero que me diga ahora, que me diga ahora para eso le formulamos esta pregunta, por cierto se la formulamos en el mes de agosto, en agosto Sr. Consejero; transparencia y buen Gobierno ¿se acuerda usted de esas palabras que tanto se han repetido?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Pereda ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: en agosto del año pasado, en agosto de 2012.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Pereda ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Por eso lo hemos traído -perdone Sr. Presidente- a esta Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Bien, ahora le contestará el Consejero.

Yo sí le puedo decir que esta pregunta a la Comisión, a la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha llegado la semana pasada.

Tengo entendido que se remitió a la Comisión de Innovación considerando que podía ser el Consejero de Turismo el encargado de contestar.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Perdone, perdone Presidente, yo le explico, en agosto de 2012 se presenta para pregunta en el pleno, para pregunta en el pleno esta misma pregunta, idéntica. Y como no se contesta y como no...

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Yo en el pleno he respondido a las presuntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Aquí este tema ha llegado la semana pasada.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pregunta con respuesta escrita, pregunta con respuesta escrita.

Y como no se responde, y como no se responde es por lo que se pasa a la Comisión.

Y luego efectivamente...,

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Se remite a la Comisión de Innovación allí no se respondió.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí pero eso ha sido hace quince días, ¡eh!, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): No, no, quince días hace que está aquí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí claro.



EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): O sea que mayor celeridad imposible.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pero vamos, desde agosto de 2012, va a hacer un año.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Para la respuesta tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, la creación en España del Centro Categoría II de la UNESCO, está dedicado al arte rupestre y a la Convención de Patrimonio Mundial, fue aprobado en la conferencia general de esta organización en el año 2011.

El establecimiento en España de este centro, que está llamado a convertirse en referencia internacional de todo lo que hace referencia a la protección, conservación, investigación y difusión del arte rupestre, en nuestro país es algo que lógicamente está en la agenda del Gobierno de la nación, que es el responsable como usted bien sabe del establecimiento del centro.

La misión del centro es doble, por un lado se trata de desarrollar estrategias e instrumentos operativos para la implementación de la convención de patrimonio mundial en la gestión y conservación de los bienes declarados.

Y en segundo lugar, generar y divulgar conocimientos científicos sobre el arte rupestre y desarrollar herramientas específicas para su gestión patrimonial, con especial dedicación al inscrito en la lista del patrimonio mundial y en la lista indicativa, así como el interés para la futura inscripción.

Para no alargarme en la extensión, lógicamente corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el dar a luz, vamos a decir, a lo que es una propuesta que el Gobierno de España presenta a la UNESCO. Que la UNESCO aprueba y que ahora requiere una serie de tramitaciones administrativas, que no son otras que la creación formal, legal, con todos los informes correspondientes de dicho centro de la UNESCO; con todo lo que hace referencia a la financiación, etc.

Desde el primer momento, el Ministerio está planteando distintas opciones para lo que es el centro de la UNESCO. Concretamente, se está planteando la posibilidad de que haya una sede administrativa en el Ministerio; es decir, el centro dependería del Instituto de Patrimonio, porque es la única solución que al parecer en estos momentos es de acuerdo con la legislación vigente viable. Con dos sedes; una sede de tipo administrativo, que estaría residente en Madrid, y otra sede que sería la responsable de todo lo que hace referencia a lo antes he dicho, generar, divulgar, proteger, informar sobre todo lo que corresponde al arte rupestre, que podría tener una sede fuera de Madrid.

Desde marzo de 2012, en el que nosotros tuvimos las primeras conversaciones con el Secretario de Estado hemos venido manifestando nuestro interés, el interés de Cantabria, en participar del centro categoría II de la UNESCO, por la relevancia que tiene Cantabria en relación con el arte rupestre.

Una propuesta, una petición que ha sido muy bien acogida por el Secretario de Estado, como no podría ser de otra manera, y que en reuniones sucesivas -tengo aquí anotado- que concretamente el 22 de mayo de 2012, yo tuve una reunión en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura. Esa fue por así decir la primera reunión formal, en la que se pone encima de la mesa la posibilidad de que el centro, o la sede correspondiente al arte rupestre pudiera venir a Cantabria.

En segundo lugar, a lo largo de todo el año hemos seguido, en todas las conversaciones que se mantienen de forma periódica con el Secretario de Estado, es uno de los elementos que se ponen encima de la mesa. La última reunión -tengo aquí anotado- el 3 de junio de este mismo año.

Y en toda la tramitación que hemos seguido desde el Gobierno de Cantabria para solicitar al Gobierno de Madrid el edificio del Banco de España como futura sede de un Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria de categoría, hemos planteado que además de dar cobijo a este museo, o aparte del museo; porque desde mi punto de vista, lógicamente esto es algo que tendremos que poner encima de la mesa, el proyecto que se haga del nuevo museo; desde mi punto de vista van a convivir las dos sedes. Pero es un punto de vista que tendremos que, lógicamente, contrastar con otras opiniones.

Bueno pues en toda la tramitación administrativa que ha sido mucha, que ha sido discreta y que ha sido muy eficaz, para que el Banco de España pase a ser propiedad de los cántabros. Toda esa tramitación se ha planteado al Gobierno de Madrid que la última planta del edificio del Banco de España, que es una planta que no puede ser utilizada para funciones expositivas, pudiera ser entre otras utilidades, pudiera tener entre otras utilidades la sede de esa oficina; que yo no sé qué idea se ha hecho usted del centro categoría II de la UNESCO, no sé qué idea se ha hecho usted; de lo que sería la oficina para gestionar toda esa actividad relacionada con el arte rupestre que contempla el centro de categoría II.



Yo creo que las gestiones van por buen camino. No oculto...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Consejero, ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Sí. Vale.

No oculto que hay otras Comunidades que también quieren tenerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Dispone de un segundo turno la Sra. Diputada, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno, de momento, manifestar mi asombro. O sea, me está diciendo usted, acaba de decir que hay otras ciudades que están optando a ser la sede. No, oiga, vamos a ver, si esto ya estaba adjudicado; si estaba adjudicado en el 2011. Estaba adjudicado en el 2011, que iba a ser Santander... Sí, Cantabria, Cantabria, estaba adjudicado en el 2011.

Pero bueno, en fin. De verdad yo, Sr. Consejero, no sé quién le informa a usted. Yo no sé a quién le pide usted realmente la información para después poderla trasladarla aquí. De verdad que no lo sé.

De todas formas, hace usted referencia a José María Lasalle, al Secretario de Estado. Y la verdad es que a mí me sorprende bastante, porque yo cuando hoy hablar al Secretario de Estado, cuando oigo hablar a José María Lasalle, es que no dice las mismas cosas que dicen ustedes aquí. Es que yo pienso que realmente ustedes no se ponen de acuerdo; por cierto, en favor del Secretario de Estado, en favor del Secretario de Estado, con el que comparto bastante de las cosas que dice; no todas, pero sí bastantes de las cosas que dice en referencia a la cultura.

Pero es que ustedes no comparten, porque los hechos demuestran lo contrario, no comparten lo que el Secretario de Estado dice. Simplemente tenemos que acudir al discurso que pronunció en la Iglesia de Santa María en Laredo hace cuatro días, el viernes pasado, simplemente a eso.

Por cierto, podían ustedes aprender de la lección que dio, cómo tienen ustedes que funcionar y qué respeto deben a la cultura por lo que significa la cultura. Yo creo que fue bastante interesante.

Y luego hay otra cuestión, dice usted que hay que poner encima de la mesa, hay que poner encima de la mesa, claro, proyecto y financiación. Y yo quiero saber cómo está, si es que por eso le pregunto, usted pide aquí lo que es, no. Vamos a ver si la idea la tengo clara.

Yo no quiero es en lo que me temo que se va a convertir. Es que me temo que se va a convertir, de venir; porque vamos, yo primero tenía garantizado el que iba a venir, con lo que usted nos acaba de aportar ahora ya no lo tenemos garantizado el que vaya a venir, ya no lo sabemos.

Hasta ahora, bueno, las declaraciones que había hecho el Sr. Diego, las declaraciones que había hecho el Alcalde, los antecedentes que teníamos de cuál era la situación es que el centro de la UNESCO se iba a establecer aquí. Con las palabras suyas en este momento ya de momento usted lo está poniendo en duda, lo está poniendo en duda.

Y yo sí digo, claro, proyecto, quiero saber cuál es su proyecto ahora con muchísima más intensidad y cuál va a ser la financiación con la que le va a dotar el Gobierno regional.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias Sra. Pereda.

Tiene la palabra el Consejero, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): En primer lugar para puntualizar que la coincidencia con el Secretario de Estado de Cultura es al cien por cien, no puede ser mayor. Y en todas las declaraciones que él ha realizado, que realiza el Presidente del Gobierno y que realiza este Consejero, así se pone de manifiesto.

Dos, está usted muy mal informada, está usted muy mal informada. En ningún caso se ha podido hablar de que el centro de la UNESCO venía a Cantabria, porque primero hay que crearlo, primero hay que crearlo administrativamente, lo tiene que crear el Gobierno de España-

La creación en España del centro de la UNESCO es aprobado en noviembre de 2011, desde entonces se está trabajando, noviembre de 2011, no sé si le suena, no sé si le suena.



Yo no acabo de entender, me pide usted respeto a la cultura, me habla usted de respeto a las palabras del Sr. Lasalle. Mire, nosotros respetamos muchísimo la cultura, yo no sé si usted en concreto respeta la cultura, respeta la educación.

Yo hoy venía para pedirla a usted en sede parlamentaria que pidiera disculpas por una actuación que usted tuvo hace unas semanas en el centro, en un centro educativo. El director de ese centro educativo y la directora de estudios están esperando sus disculpas. Porque la actuación de violencia verbal a la que fueron sometidos por varias personas, entre otras usted, eso no es respetar, eso no es respetar la cultura, eso no es tener cultura.

Nosotros en el Gobierno estamos procurando por todos los medios que ese centro venga a Cantabria, que venga a Cantabria la sede que hace referencia al arte rupestre.

Me dice usted que no sabe de otros centros, pues mire usted, la Comunidad andaluza, si usted puede hacer alguna gestión con el Presidente de Andalucía, la Comunidad andaluza es otra de las candidatas. Nunca ha estado asignado, nunca, ni por el anterior Gobierno que ya no estaba cuando se aprobó, ya no era el gobierno electo, ya no era el gobierno electo cuando la UNESCO aprueba la creación del centro.

Por lo tanto, usted lee en la prensa noticias, de ahí saca conclusiones y las convierte en algo oficial. No, no es así, no es así. Infórmese mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Concluido el orden del día, siendo las quince horas, se da por concluida la sesión.

Muchas gracias a todos los Diputados.

(Finaliza la sesión a las quince horas)